

CS - 448 / 2024

HURLINGHAM, 11/12/2024

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), RCS. N° 40/23, RMN° 2888/23 y el Expediente Nro. 1096/24 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 1096/24 tramita las solicitudes de título de la carrera Bachillerato en Ciencias Sociales de la Escuela Secundaria virtual para personas jóvenes y adultas.

CS - 448 / 2024

Que la Escuela Secundaria virtual para personas jóvenes y adultas manifiesta que las/los estudiantes solicitantes completaron el Plan de Estudios, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita a la Secretaría académica se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para la carrera de Bachillerato en Ciencias Sociales, de la Escuela secundaria virtual para personas jóvenes y adultas, establecidos en la Resolución del Consejo Superior N° 40/23, cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado por la Resolución Ministerial N° 2888/23.

Que la Secretaría académica presta la conformidad correspondiente.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

CS - 448 / 2024

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7º del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 11 de diciembre de 2024 de este Consejo Superior.

Por ello,

CS - 448 / 2024

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por acreditada la finalización de la carrera Bachillerato en Ciencias Sociales por parte de las/los estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Expídanse el título de las personas que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO

Bachillerato en Ciencias Sociales

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ANTONELLI, GUSTAVO ALBERTO	22066270
ASPIRO, IGNACIO LUCAS	32678184
AVALOS, PAULA ROMINA	27967197

CS - 448 / 2024

BARRIOS, SILVINA SANDRA	20788709
CELSO, NANCY NIEVES	27118296
COSENTINO, FABIANA BEATRIZ	17163774
ENRIQUEZ, ANDREA MARIANA	24113116
ESCUBILLA, LUZ AILEN	43384444
FERNANDEZ, ALAN ADRIEL	39065521
GAITAN, KARIN INES FABIANA	22818806
GOMEZ, EDUARDO DANIEL	39434325
GONZALEZ, HECTOR MARIO	16224487
JUAN, GABRIEL EDGARDO	20313537
LAZCANO, DIEGO GABRIEL	35236788
LOYOLA, PATRICIA SOLEDAD	28506647
LURAGHI, LUCAS	39335163
MEDINA MEZA, ARNALDO GABRIEL	27088307
MOYANO, VICTOR EMMANUEL	38042262
OJEDA, YAMILA ALEJANDRA	33557818
PALOMINO, AXEL EMANUEL ROBERTO	44510234
PARRA, MARIANA ALEJANDRA	31774204
PEREZ, MARGARITA RAQUEL	14793155
PINTO IBAÑEZ, XIOMARA ANDREA	45476406
PONCE DE LEON, NATALIA SABRINA	29408565
RAMIREZ, GENESIS VIRGINIA	44457908
ROMERO, GONZALO NICOLAS	39348171
SANTANA MARRERO, ALANIS ROXANA	43037826
VALDEBENITEZ, VANESA ANDREA	24113796
VILLARRUEL JESUS GABRIEL	23044917

Hoja de firmas